



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el Proyecto de Comunicación, **48259 CD – UCR-EVOLUCION** de la Diputada DI STEFANO, por el cual se solicita disponga informar si se han realizado las inspecciones de rigor por vía de los organismos competentes en relación al proceso de disposición final de las cenizas provenientes de la incineración de residuos peligrosos industriales que realiza la empresa IDM S.A. ubicada en la ruta provincial N.º 10 de la ciudad de San Lorenzo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la empresa IDM S.A. ubicada en Ruta Provincial N° 10 de la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo, lo siguiente:

- a) si se han realizado las inspecciones de rigor por vía de los organismos competentes en relación al proceso de disposición final de las cenizas provenientes de la incineración de residuos peligrosos industriales que realiza la empresa; y,
- b) en caso afirmativo, detalle los resultados de las mismas.

Sala de la Comisión por Zoom; 29 de junio de 2022

Garibay-Pacchiotti-Peralta-Blanco-Julierac-Martínez



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE